

atomm

Jornada Novedades y Alternativas en la Financiación de la Innovación 5 Junio 2012

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública y Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

atomm

Financiación Pública

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública y Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

Concepto



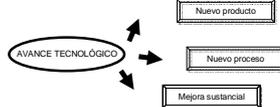
□ **Investigación:** indagación original planificada que persiga descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico.

□ **Desarrollo:** aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes.

Incluye la materialización de los nuevos productos o procesos en un plano, esquema o diseño, así como la creación de un primer prototipo no comercializable y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que éstos no puedan convertirse o utilizarse para aplicaciones industriales o para su explotación comercial.

□ **Innovación Tecnológica:** actividad cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos/servicios, procesos, o mejoras sustanciales de los ya existentes.

Incluye también la materialización en un primer prototipo no comercializable y los ministerios técnicos, de calidad, certidos, marcapáginas, juguetes, mueble y madera, siempre que no se utilicen para explotación industrial.



www.atomm.es
muriol@atomm.es

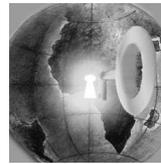
Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

Concepto

I+D: Novedad objetiva

Innovación Tecnológica:
Novedad Subjetiva
Base Tecnológica



www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012

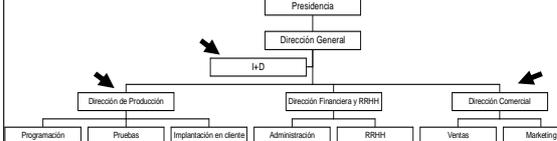
CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

¿Dónde?

Empresa fabril



Empresa software



www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

Financiación Pública Global

Los proyectos de I+D+I presentan incertidumbre:

- No está asegurado el éxito
- Periodos de recuperación mayores

Se invierten recursos en fases previas a producción y comercial.

VENTAJAS DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA

- Minimizan el riesgo tecnológico.
- Mejora la planificación de la compañía.
- La consecución de financiación pública puede:
 - Aportar notoriedad a la compañía.
 - Favorecer la creación de consorcios.
- Es posible superar la financiación del 70% del valor de los proyectos.



www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

Financiación Pública Global



Financiación Pública Subvenciones y Préstamos Deducciones Fiscales Patent Box

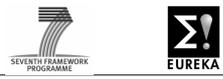


GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

CDTI



Agencia Tributaria



SEVENTH FRAMEWORK PROGRAMME
EUREKA



PLAN AVANZA

www.atomm.es Financiación Pública de la Innovación CEEI VALENCIA
muriol@atomm.es 05/06/2012 CENTRO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Financiación Pública Global



INNOVACION

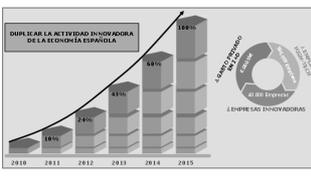


MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD



Objetivos

Año 2015 la inversión privada anual en I+D sea 6.000 M€ más que en 2009. En el periodo 2010-2015 se haya duplicado el número de empresas que hacen innovación, incorporando 40.000 empresas más. Número de empleos de medio y alta tecnología aumente en medio millón en el periodo 2010-2015.



Duplicar la inversión en I+D+I de la economía española

100%
2010
100%
2015



CHANGE AHEAD

www.atomm.es Financiación Pública de la Innovación CEEI VALENCIA
muriol@atomm.es 05/06/2012 CENTRO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Financiación Pública Global

iNovedades!



Colaboración público-privada

Transferecia de Tecnología

Empleo Innovador

INNFACTO

Apoyo a proyectos de I+D en cooperación

INNPLANTA

Apoyo a entidades en Parques Científicos y Tecnológicos

INNFLUYE

Apoyo a la creación de Plataformas Tecnológicas

INNCORPORA

Apoyo a la contratación de personal cualificado

www.atomm.es Financiación Pública de la Innovación CEEI VALENCIA
muriol@atomm.es 05/06/2012 CENTRO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Financiación Pública Global

iNovedades!

Apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y agentes de I+D+I

Instrumento para fomentar la cooperación entre el sector productivo y los agentes de I+D+I y focalizar y orientar hacia mercados innovadores



Cultura de cooperación

Movilizador de empleo cualificado Movilizador de la inversión privada

www.atomm.es Financiación Pública de la Innovación CEEI VALENCIA
muriol@atomm.es 05/06/2012 CENTRO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Financiación Pública Global

iNovedades!

INNFACTO

- ❑ Préstamos bonificados (todavía se está negociando el porcentaje de bonificación concreto).
- ❑ Hasta 8 años para devolución, y 2 de carencia.

- ❑ Se exige de presentar garantías hasta 250.000 € por beneficiario/año.
- ❑ Presupuesto mínimo por proyecto de 500.000€.
- ❑ Proyectos de 2 a 4 años.

- ❑ Cada proyecto debe llevar un 60% mínimo de participación empresarial.
- ❑ Los agentes de I+D+I deben tener una participación mínima del 10% del total del proyecto.
- ❑ Las pymes tendrán más intensidad de ayuda (hasta 95%) que las grandes empresas.
- ❑ Las empresas sólo pueden obtener préstamos bonificados.
- ❑ Los agentes de I+D+I pueden obtener préstamos, anticipos reembolsables y subvención.
- ❑ Todos los participantes son considerados beneficiarios de la ayuda. No sólo el coordinador.

- ❑ Posibilidad de obtener, desde el propio Ministerio, un Informe motivado "ex-ante", a efectos de aplicación de incentivos fiscales. En esta línea, se actúa como en proyectos CDTI, pero con un certificado previo al inicio de proyecto.

www.atomm.es Financiación Pública de la Innovación CEEI VALENCIA
muriol@atomm.es 05/06/2012 CENTRO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Financiación Pública Global

iNovedades!

INNFACTO

- **Objetivos:** Fomentar la cooperación estable entre el sector productivo y los agentes de I+D+I y orientar la I+D a la demanda.
- **Beneficiarios:** Empresas, OPIS, CCTT, Universidades, Centros de I+D+I, etc..
- **Proyectos en Cooperación:** de Desarrollo Experimental entre Empresas (>60%) y Agentes I+D (>10%).
- **Duración:** 2 a 4 años.
- **Presupuesto mínimo:** 500.000 €.
- **Convocatoria:** BOE finales mayo-primeros junio.

www.atomm.es Financiación Pública de la Innovación CEEI VALENCIA
muriol@atomm.es 05/06/2012 CENTRO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Financiación Pública Global



iNovedades!



Ayudas en función de la naturaleza de cada participante

>60% Empresarial

>10% Agente I+D+i

Presupuesto del proyecto

Préstamos hasta el 95%

Posibilidad de informe motivado **ex-ante** para deducciones fiscales a la I+D

Subvención + AR + Préstamo: 100%

- Agente Público: Subvención + AR
- Agente Privado: Subvención + Préstamo

Ayuda concedida

Interés bonificado*
8 años devolución
(incluye 2 de carencia)

Exención de garantías por debajo de 250.000 € por beneficiario/año

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación Pública Global



iNovedades!



La modalidad de ayuda al proyecto será una Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura financiera hasta el 60% del presupuesto total aprobado (en aquellas operaciones en las que se pueda asignar Fondo Tecnológico dicha cobertura podrá ascender hasta el 75%), mantienen los préstamos a Interés 0%, tramo no reembolsable hasta el 25% para gran empresa y límite del presupuesto mínimo 200.000€.

Más información: <http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=20&MN=3>

Asignación del Tramo no Reembolsable (TNR) en función de las características del proyecto de I+D

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	% TNR
Proyectos de I+D desarrollados por una PYME [1]	5%
Proyectos de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico (sujeto a disponibilidad de PT en la región)	+20%
Participación efectiva, mediante subcontratación, de entidades de investigación (al menos el 10% del presupuesto elegible)	+10%
Cooperación Tecnológica Internacional	+18%
TNR MÁXIMO	
TNR máximo aplicable para gran empresa	25%
TNR máximo aplicable a la PYME	33%

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación Pública Global



iNovedades!



La INICIATIVA NEOTEC, tiene como objetivo el apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España. Una EBT es una empresa cuya actividad se centra en la explotación de productos o servicios que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora. Las EBT basan su estrategia de negocio o actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y técnico.

Más información: <http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=24&MN=3>

Necesario presentar empresa a 5 años, de los cuales CDTI podrá financiar como máximo los dos primeros desde la fecha de solicitud de la ayuda. El presupuesto financiable mínimo deberá estar en torno a los 200.000 €, incluyendo como costes elegibles: inversiones en activos fijos, gastos de personal, materiales, colaboraciones externas, gastos de salida al Mercado Alternativo Bursátil y otros costes. En ningún caso se financian gastos e inversiones anteriores a la solicitud.

La modalidad será un préstamo sin intereses que podrá ascender hasta un 70 % de los gastos aceptados del plan de negocio presentado, con un importe máximo de 250.000€.

La empresa devolverá la ayuda a CDTI según vaya generando cash-flow positivo. Para ello, la empresa se compromete a facilitar a CDTI anualmente las cuentas anuales cerradas. La devolución del préstamo se realizará de forma general mediante cuotas anuales del 10%,15% o 20% (en función del resultado de la evaluación de la propuesta) del cash-flow generado en el periodo. En cualquier caso, a partir del octavo año y hasta el año decimoquinto, se obligará a la empresa a amortizar una cantidad que al menos garantice al CDTI un recibo anual del 12,5% de la cantidad dispuesta por la empresa.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación Pública Global



iNovedades!



NEOTEC

En el caso de que los emprendedores pretendan vender a terceros la mayoría de participaciones o cualquier otro porcentaje cediendo el control de la sociedad, antes de 12 meses después de haber amortizado completamente la ayuda recibida, la sociedad beneficiaria de la ayuda vendrá obligada a abonar al CDTI, antes de la pretendida venta, un monto equivalente a 4 veces la ayuda NEOTEC, con un límite que no podrá superar el 20% de la valoración de la empresa en dicha venta. En cualquier caso la cantidad a devolver no será inferior a la ayuda concedida.

Para asegurar la financiación del plan de negocio presentado, los socios deberán aportar a la sociedad, al menos, el 30% del presupuesto solicitado en forma de aportaciones dinerarias antes de la firma del contrato con CDTI. No se exigirán garantías adicionales.

CDTI anticipará a la empresa, a la firma del contrato que regula la ayuda NEOTEC, será del 40%, el 50% o 60% de la ayuda aprobada, en función de las características del plan de negocio presentado. El resto se entregará a la finalización y justificación técnica y económica de las actividades del plan de empresa aprobado.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación Pública Global



iNovedades!



NEOTEC

Las empresas solicitantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

El objetivo de estos instrumentos es apoyar a emprendedores noveles, no apoyar la diversificación de otras empresas existentes independientemente del tamaño, o la diversificación de empresarios establecidos. Por ello se analizará con detalle la estructura accionarial de la nueva empresa. Sólo se financiarán proyectos presentados por empresas de tamaño o categoría "pequeña empresa", por lo que no se financiarán por ésta línea nuevas empresas participadas por otras, independientemente de su tamaño, en un porcentaje igual o superior al 25%.

Con carácter general, la participación accionarial de los emprendedores o promotores de la empresa deberá superar el 50%.

CDTI financia un plan de empresa, no un sólo proyecto de I+D. Por tanto, se deben presentar todas las líneas de actividad que la empresa tenga previsto acometer en los 5 años contemplados. No obstante, los gastos asociados a las actividades de I+D deberán ser la mayor parte del presupuesto del proyecto presentado.

De acuerdo con la normativa comunitaria, las empresas deberán aportar un certificado de un auditor externo que acredite que los gastos de I+D de la empresa superan el 15% del total de sus gastos de funcionamiento durante al menos uno de los tres años previos, o en el ejercicio fiscal en curso si es una empresa de nueva creación.

La empresa que solicite ayuda deberá tener menos de 4 años de antigüedad en el momento de la solicitud. El estudio, la evaluación y la aprobación de la propuesta por parte de CDTI pueden realizarse superados los 4 años de vida de la empresa, pero la antigüedad de la empresa no podrá superar los seis años en el momento de la concesión.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación Pública Global



iNovedades!



PLAN AVANZA

FABRICACIÓN INVERSIONES

Avanza - Sector TIC. Cambio de condiciones estimadas

En torno 4,9% de Interés. - Parte aproximada del 9% de subvención

Aval del 35% del préstamo. - 25% del presupuesto cubierto por capital social

Publicación mediados de mayo (probabilidad de que la presentación sea en menos de un mes)

Reindus - Cambio de condiciones estimadas ¡YA PUBLICADA!

Desde 03/06/2012 hasta 02/07/2012

3,95% de Interés, 10 años de amortización con 3 de carencia

50% del ppto grandes empresas y 75% PYMES

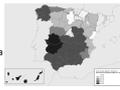
Exención de garantías

15% del presupuesto cubierto por capital social

INTERESANTE convocatorias especiales en LORCA Y HIERRO: 0% de Interés sin aval

Publicación:

- Hierro y Lorca semana 4 de mayo (45 días de plazo de presentación). ¡YA PUBLICADA!
- Resto mediados / finales de mayo (30 días de plazo de presentación)



www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación Pública Global

iNovedades!



**FABRICACIÓN
INVERSIONES**

Competitividad de sectores estratégicos industriales-¡Ya publicados!

Desde 24/05/2012 hasta 12/06/2012

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- *Préstamos 3,95% de interés.
- *10 años de amortización con 2 de carencias.
- *No exquirán garantías para la concesión de estas ayudas.
- *El porcentaje de subcontratación puede ser de hasta un 90%.
- *Presupuesto mínimo total anual de 100.000euros. 500.000 euros cuando el solicitante sea una gran empresa.

Las actuaciones a financiar deberán llevarse adelante desde la fecha de la convocatoria hasta 31 de Diciembre de 2012. Importante: No se financian proyectos concretos de I+D, sino Planes, que incluyen las siguientes líneas de actividades:

Generación de nuevos productos o servicios o mejora de los ya existentes

Reingeniería de procesos productivos.

Adopción de sistemas avanzados de producción que impliquen incorporación de tecnologías de la información y comunicación.

Estudios destinados a determinar la viabilidad.

Formación dirigida a mejorar la capacitación del personal.

Inversiones destinadas a la superación de normas comunitarias para la protección del medio ambiente o al aumento del nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias.

Inversión en medidas de ahorro energético.

Estudios medioambientales.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación Pública Global

iNovedades!



**FABRICACIÓN
INVERSIONES**

Competitividad de sectores estratégicos industriales-

Beneficiarios, las empresas cuya actividad se encuadre en las siguientes CNAE, el CNAE 20 y 30 acceden a la ayuda por convocatorias independientes con sus propios presupuestos. Automoción ha sido publicada hoy mismo, y aereospacial estamos esperando.

ANEXO II

Código CNAE 2009	Descripción código
10	Industria de la alimentación.
11	Fabricación de bebidas.
12	Industria del tabaco.
13	Industria textil.
14	Confección de prendas de vestir.
15	Industria del cuero y del caucho.
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería.
17	Industria del papel.
18	Industria gráfica y reproducción de soportes grabados.
19	Cerámica y refractarios.
20	Industria química.
21	Fabricación de productos farmacéuticos.
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos.
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos.
24	Minería; extracción de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.
27	Fabricación de maquinaria y equipo eléctrico.
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.a.
29 (excepto 29.3 y 29.11)	Fabricación de vehículos de motor, autopartes y semitráileres.
30 (excepto 30.3 y 30.11)	Fabricación de otro material de transporte.
31	Fabricación de muebles.
32	Otras industrias manufactureras.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación Pública Global

iNovedades!



CDTI

- Convocatorias interesantes por condiciones.
- Gestionadas por CDTI.
- No información oficial.
- Convocatorias cerradas.

ININTERNECTA

Saldrán las tres convocatorias: Andalucía, Extremadura, Galicia.

Possibilidad de montaje del consorcio con tiempo suficiente.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación Pública Global



Préstamo participativo

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- * Vencimiento: máximo 9 años. Carencia: máximo 7 años. Importe: entre 100.000 y 1.500.000 euros. Sin garantías.
- * Tipo de interés en función de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo:
 - o Mínimo: determinado por Euribor a un año +0,75%, pagadero trimestralmente.
 - o Máximo: hasta 6 puntos porcentuales, en función de la rentabilidad financiera de la empresa (RAI/FP), pagadero anualmente sobre la base de las cuentas aprobadas.
 - o Todos los intereses son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.

COMISIONES

- * Apertura: equivalente al 0,5% del importe del préstamo. Amortización anticipada: 2% de la cantidad amortizada.

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA FINANCIACIÓN

- * Ser PYME con forma societaria. Vinculada a la estructura financiera y económica de la empresa así como a su solvencia.
- * Calidad y viabilidad del proyecto empresarial, que ofrecerá una rentabilidad adecuada al riesgo.
- * Profesionalidad de la gestión
- * Contar con estados financieros auditados y/o cuentas depositadas en el registro, en el caso de no ser una empresa de nueva creación.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Financiación I+D

SUBVENCIONES



- ❑ Dinero a fondo perdido.
- ❑ No aumenta la deuda.
- ❑ Una vez se ha justificado no es necesario, hacer seguimiento

PRÉSTAMOS BONIFICADOS



- ❑ No minoran las deducciones fiscales.
- ❑ Plazos de pago entre 10 y 15 años y hay 2-3 años de carencia.
- ❑ Los fondos suelen ser por adelantado
- ❑ Por ello el préstamo empieza a devolverse cuando se ha acabado el proyecto
- ❑ Se dotan mayores fondos.

- ❑ Suelen dotarse menores fondos.
- ❑ Los plazos de pago suelen ser a la justificación del proyecto.
- ❑ Minoran las deducciones fiscales un 65%.

- ❑ Bajos tipos de interés reducen el equiv. de subvención.
- ❑ Aumenta la deuda a largo plazo.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Deducciones Fiscales I+D+D

	I+D	I+D (Ad.)	iT*
Personal	25%	17%	8%
Col. Externa (Otros)	25%		8%
Activos	25%	8%	8%
Fungibles	25%		8%
Otros	25%		8%



42% sobre el exceso de la media de los gastos de los 2 ejercicios anteriores.

50% Límite de la cuota
Aplicable en 15 años
*INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: 12% con Ley de Economía Sostenible.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012



Deducciones Fiscales I+D+i

DEDUCCIONES FISCALES

VENTAJAS

- ✓ Es una reducción de la cuota del impuesto sobre sociedades (EFECTO INMEDIATO)
- ✓ Es utilizable por todas las empresas
- ✓ No está sujeta a los plazos de convocatorias.
- ✓ Compatible con otro tipo de ayudas : subvenciones y créditos blandos.
- ✓ La empresa dispone de 15 años para su aplicación
- ✓ Se adapta a la coyuntura empresarial, ya que es proporcional al gasto incurrido en I+D+i.

DIFICULTADES

- Tramitación de solicitudes y documentación ante la Administración.
- Planificación anticipada de actividades.
- Inseguridad jurídica ante Administración Tributaria.



Agencia Tributaria

SOLUCIONES

- ✓ Gestión y sistematización interna o externalización de servicios especializados.
- ✓ Gestión y combinación de incentivos.
- ✓ Certificación e informe motivado.

➔

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

Patent Box

Entidad propietaria del intangible (CEDENTE)

cesión activo
➔

Entidad CESIONARIA

➔

REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



Agencia Tributaria

ARTÍCULO 23, TRLIS: "PATENT BOX"

- ☐ La Ley 16/2007. Exención del 50% de los ingresos (brutos) procedentes de la cesión del derecho de uso o explotación de determinados activos intangibles
 - ✓ Patentes, dibujos o modelos industriales.
 - ✓ Planos, fórmulas o procedimientos secretos.
 - ✓ Derechos sobre informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas.
- Marcas, obras literarias, artísticas o científicas, incluidas las películas cinematográficas, de derechos personales susceptibles de cesión, como los derechos de imagen
 - Programas informáticos
 - Equipos industriales comerciales o científicos

- ☐ Límite hasta el ejercicio en el ahorro de la base de deducción alcance 6 veces el coste del intangible
- ☐ Compatible con deducciones por I+D+i en cuota.

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS



Financiación Privada

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública y Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

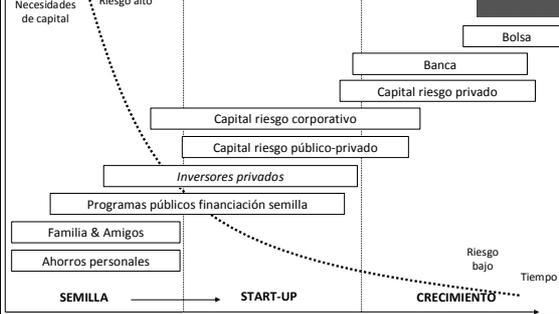
FUENTES DE FINANCIACIÓN

ESTRATEGIA FINANCIERA: CLAVE PARA CREAR VALOR CON OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

Necesidades de capital

Riesgo alto

SEMIJA → START-UP → CRECIMIENTO



Riesgo bajo

Tiempo

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Privada de la Innovación
05/06/2012

28

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

FFF: AMIGOS & FAMILIA

VENTAJAS

- ✓ Normalmente no hay "due diligence".
- ✓ El emprendedor mantiene el control.
- ✓ Dinero "barato".

DESVENTAJAS

- ✓ Puede dañar las relaciones si la operación falla.
- ✓ Falta de experiencia a la hora de orientar a la empresa mientras crece (¿dinero inteligente?).
- ✓ Poca probabilidad de poder aportar financiación adicional.

PREGUNTAS

- ✓ ¿Qué le diría a mi familiar/amigo si las cosas van mal?
- ✓ ¿Cómo van a afectar estos acuerdos a los futuros inversores?



www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

INVERSORES PRIVADOS: BUSINESS ANGELS

VENTAJAS

- ✓ Los emprendedores retienen más propiedad que con un Capital Riesgo
- ✓ Capital más barato – Valoraciones más altas pero hay que demostrar algo
- ✓ No existe "due diligence" formal o es muy limitada

DESVENTAJAS

- ✓ Puede ser barrera en futuras rondas de financiación...
- ✓ Mismas desventajas que FFF, aunque existen Business Angels tipo "smart money".

PREGUNTAS

- ✓ ¿Por qué están invirtiendo, qué esperan a cambio?
- ✓ ¿Qué es lo que me aportan aparte de dinero? ¿Experiencia, contactos...?



www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

CAPITAL RIESGO

atom

VENTAJAS

- ✓ Gran disponibilidad de fondos y aportación de gestión profesionalizada
- ✓ Contactos: clientes, proveedores, empleados, otros VCs

DESVENTAJAS

- ✓ Emprendedores sacrifican buena parte del control
- ✓ "Due diligence" largas y potencialmente dañinas
- ✓ Términos de los acuerdos suelen ser muy agresivos

PREGUNTAS

- ✓ ¿Tendrán un rol pasivo o activo? ¿Me ayudarán en la próxima ronda?
- ✓ ¿Tiene este fondo experiencia en inversiones similares?

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

FINANCIACIÓN CON CAPITAL

atom

- ✓ Es necesario.
- ✓ Ayuda a endeudarse...
- ✓ En estos días de crisis de crédito...

PERO

- ✓ Implica cierta cesión de control estratégico y poder político en la sociedad
- ✓ Es bastante caro
 - Los inversores buscan ROI > Bancos

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

FINANCIARSE EN BOLSA

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

atom

REQUISITOS

- ✓ Empresa con historia de crecimiento (con excepciones: bio) y proyecciones aún mejores
- ✓ Colocar un paquete de acciones por valor de al menos dos millones de euros
- ✓ Contar con un Asesor Registrado

VENTAJAS

- ✓ Los promotores mantienen el control de la compañía
- ✓ Visibilidad y notoriedad, generando una **imagen de marca** superior a los competidores no cotizados
- ✓ Los accionistas obtienen **liquidez** para sus participaciones
- ✓ Fuente de financiación propia permanente, que además ayuda a captar financiación ajena

DESVENTAJAS

- ✓ Transparencia y control: es necesario mantener informado al mercado y hacer bien las cosas

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

DEUDA

atom

VENTAJAS

- ✓ Menor coste del capital.
- ✓ Los accionistas mantienen el control.

RIESGOS

- ✓ Demasiada deuda puede limitar el crecimiento.
- ✓ Hay que asegurarse de que el rendimiento del capital invertido es mayor que los intereses

PREGUNTAS

- ✓ ¿Cuánto dinero necesito y cuándo creo que lo puedo devolver?
- ✓ ¿Estoy dispuesto a aportar una garantía personal?

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

PRODUCTOS DE DEUDA

atom

DEUDA CONVENCIONAL

- ✓ Largo plazo: si la empresa no tiene resultados positivos se piden garantías
- ✓ Largo plazo: ratios de endeudamiento senior de 3xEBITDA
- ✓ Largo plazo: necesidad de tener estructuras de pasivo equilibradas FP/DEUDA

FINANCIACIÓN ESTRUCTURADA

- ✓ Financiación sin garantías
- ✓ Préstamos sindicados, Club Deal
- ✓ Project finance: proyectos con rentabilidad asegurada
- ✓ Préstamos participativos para inversión, crecimiento e internacionalización de entidades públicas

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

Contacto



Juan R. Sáenz-Diez
jsaenz@atomm.es

María Uriol
muriol@atomm.es

Oficinas Centrales
José Abascal, 57, 7ºD
Madrid 28003
+34 914 487 312
www.atomm.es

LinkedIn Financiación Pública para PYMEs en España

"En Atomm ayudamos a empresas tecnológicas en su proceso de emprendimiento, innovación y crecimiento, mediante la captación de fondos y la consultoría financiera y estratégica"

www.atomm.es
muriol@atomm.es

Financiación Pública y Privada de la Innovación
05/06/2012

CEEI VALENCIA
CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS